

## **Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

Estados financieros por el año terminado al 30 de septiembre de 2018 e Informe de los Auditores Independientes del 17 de noviembre de 2018

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general".

**Quantia – AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

**Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros  
al 30 de septiembre de 2018**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 10

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
Junta Directiva y Accionistas  
**Quantia-AFP Corp.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Quantia - AFP Corp.** (la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Quantia - AFP Corp.** al 30 de septiembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

### Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Panamá, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Otros Asuntos

Los estados financieros de **Quantia - AFP Corp.** al 31 de diciembre de 2017, no han sido auditados, fueron suministrados por la Administración y se presentan solamente para propósitos de comparación.

Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía se encuentra en etapa pre-operativa, en este sentido, no ha iniciado operaciones.

### Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizar la base de contabilidad de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los miembros de la Administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la contabilización de situaciones de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante con relación a eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a la Administración sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



17 de noviembre de 2018  
Panamá, República de Panamá

**Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

**Estado de situación financiera****30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

---

	Notas	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017 (No auditado)
<b>Activos</b>			
Depósitos en banco	4,5	<u>450,000</u>	<u>250,000</u>
<b>Patrimonio</b>			
Acciones comunes	6	250,000	250,000
Capital adicional pagado	6	<u>200,000</u>	<u>-</u>
<b>Patrimonio total</b>		<u>450,000</u>	<u>250,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

**Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

**Estado de cambios en el patrimonio  
por el año terminado al 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

---

	<b>Acciones comunes</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2017</b>	<u>-</u>
Emisión de acciones y saldo al 31 de diciembre de 2017 (No auditado)	<u>250,000</u>
Aporte de capital adicional pagado	<u>200,000</u>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2018</b>	<u>450,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

**Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

**Estado de flujos de efectivo****por el año terminado al 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

---

	<b>Notas</b>	<b>30 de septiembre 2018</b>	<b>31 de diciembre 2017 (No auditado)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aporte de capital adicional pagado	6	<u>200,000</u>	<u>250,000</u>
Efectivo al inicio del año	5	<u>250,000</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del año	5	<u>450,000</u>	<u>250,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

## **Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

### **Notas a los estados financieros por el año terminado al 30 de septiembre de 2018 (En balboas)**

---

#### **1. Información general**

Quantia - AFP Corp. (la "Compañía") es una sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.14,930 de 26 de septiembre de 2017, de la Notaría Octava de Panamá, inscrita al Folio No. 155655851 de la Sección Mercantil del Registro Público, el día 28 de septiembre de 2017. La Compañía es subsidiaria 100% poseída por MMG Bank Corporation una entidad establecida en la República de Panamá.

Mediante Resolución No.258-18 del 6 de junio de 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá ("SMV") le expide, a la Compañía la Licencia de Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones.

Su actividad está regulada por la Ley No.10 de 16 de abril de 1993 y Decreto Ley No.1 de 1999 y sus modificaciones en el Acuerdo No.11-2005 de 5 de agosto de 2005.

Las oficinas de la Compañía se encuentran ubicadas en Costa del Este, Avenida Paseo del Mar, MMG Tower piso 21.

A la fecha del estado de situación financiera la Compañía no ha iniciado operaciones.

#### **2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)**

##### **2.1 Normas e interpretaciones adoptadas sin efectos sobre los estados financieros**

No hubo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) o Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF's), efectivas para el año que inició el 1 de octubre de 2018, que tuviera un efecto significativo sobre los estados financieros.

##### **2.2 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera emitidas, pero aún no son efectivas**

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorias para el año terminado al 30 de septiembre de 2018, y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía. Los principales cambios de estas nuevas normas se presentan a continuación:

##### NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009, incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010, para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y baja en cuentas. En noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura.



## **Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

### **Notas a los estados financieros**

**por el año terminado al 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

---

Un resumen de los requisitos clave la NIIF 9 a continuación:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses y vender activos financieros. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables con cargo a resultados al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otros resultados integrales.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sean reconocidos en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas.
- Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, el nuevo modelo establece el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en pérdidas crediticias esperadas (PCE) y no solo pérdidas crediticias incurridas como es el caso de la NIC 39, lo que significa que ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presenten informes, para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

## **Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

### **Notas a los estados financieros**

**por el año terminado al 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

---

#### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

El estado financiero está expresado en balboas, la moneda funcional y de presentación de la Compañía del país donde está constituida. La conversión de balboas a dólares es incluida exclusivamente para conveniencia de los lectores en los Estados Unidos de América, y al 30 de septiembre de 2018 están a la par con los dólares de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y utiliza los dólares como moneda legal.

#### **2.4 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican básicamente en las siguientes categorías: equivalente de efectivo, depósitos a plazo, y valores de inversión. La clasificación de los activos depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero es valorizado inicialmente a su valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

#### **2.5 Administración de riesgo financiero**

##### **2.5.1 Objetivo de la administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgo financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgo. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Compañía es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Compañía.

Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros. Por lo que está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de los mismos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

##### **2.5.1.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas como consecuencia de que un prestatario no pague a tiempo y en su totalidad sus obligaciones o que la contraparte con quien negocie incumpla una obligación contractual antes de liquidar un contrato y el efecto de tener que reemplazar la transacción para cuadrar la posición.

El riesgo de crédito, es el riesgo más importante para la Compañía por lo que la Administración maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito a través de una política estricta para la administración del riesgo de crédito.

## Quantia - AFP Corp.

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

### Notas a los estados financieros por el año terminado al 30 de septiembre de 2018 (En balboas)

---

#### 2.5.1.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

### 3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

#### 3.1 Riesgo de crédito

El depósito en banco, único activo de la Compañía, está expuesto al riesgo de crédito. Sin embargo, estos fondos están colocados en una institución con calificación de riesgo local de AA, lo cual ofrece una garantía intrínseca de la recuperación de los mismos.

### 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas de la "Compañía" incluidos en los estados financieros se resumen a continuación:

	<b>30 de septiembre 2018</b>	<b>31 de diciembre 2017 (No auditado)</b>
<b>Activos</b>		
Depósitos en banco	<u>450,000</u>	<u>250,000</u>

### 5. Depósitos en banco

Los depósitos en banco se detallan a continuación:

	<b>30 de septiembre 2018</b>	<b>31 de diciembre 2017 (No auditado)</b>
A la vista - locales	<u>450,000</u>	<u>250,000</u>

### 6. Acciones comunes

El capital social de la "Compañía" está integrado por 250,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1.00 cada una.

Durante el año terminado al 30 de septiembre del 2018, se realizó un aporte de capital adicional pagado por un total de B/.200,000 para reforzar la capacidad financiera de la Compañía.

## **Quantia - AFP Corp.**

(Entidad 100% subsidiaria de MMG Bank Corporation)

### **Notas a los estados financieros por el año terminado al 30 de septiembre de 2018 (En balboas)**

---

#### **7. Eventos posteriores**

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 30 de septiembre del 2018, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 17 de noviembre del 2018, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse.

Con base a esta evaluación, se determina mencionar la autorización por parte de la Dirección General de Ingreso, mediante Resolución 201-5778 con fecha de aprobación 16 de octubre del 2018, para que Quantia - AFP Corp. adopte un período fiscal especial comprendido del primero (1) de octubre al treinta (30) de septiembre del año siguiente.

#### **8. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado al 30 de septiembre de 2018, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 17 de noviembre de 2018.

\* \* \* \* \*



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL DIECISIETE -----**

**(10,017) -----**

Por la cual se protocoliza documento que contiene Declaración Jurada de Quantia AFP Corp. -----

Panamá, 27 de diciembre de 2018. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (27) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos uno - doscientos veintiséis (4-201-226), comparecieron personalmente: **JORGE MORGAN VALLARINO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta y nueve - cuatrocientos ochenta y nueve (8-259-489) **MIGUEL ANGEL KERBES**, varón, uruguayo, mayor de edad, carnet de residente permanente número E - ocho- ciento treinta tres mil seiscientos setenta (E-8-133670), **CARLOS MORGAN VALLARINO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-- setecientos treinta- mil setecientos setenta (8-730-1770), **ROSSMARY FEUILLEBOIS**, mujer, panameña, mayor de edad con cedula de identidad número ocho-setecientos veinticuatro- cuatrocientos (8-724-400), Presidente, Tesorero, Gerente General y Contador, respectivamente de, **QUANTIA AFP CORP**, sociedad anónima inscrita a folio ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno (**155655851**), de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 28 de septiembre de 2017, todos con residencia en el Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-cero-dos (7-02) de catorce (14) de Octubre de dos mil dos (2002) de La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: -----

- a. Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al **PERIODO -2018** -----
- b. Que, a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o -----

declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de **QUANTIA AFP CORP** para el período correspondiente del cero uno (01) de octubre de dos mil diecisiete (2017) al treinta (30) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). -----

d. Que los firmantes: -----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa: -----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre **QUANTIA AFP CORP**, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados. -----

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de **QUANTIA AFP CORP** dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -----

d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

e. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores y al comité de auditoría de **QUANTIA AFP CORP** lo siguiente: -----

e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de **QUANTIA AFP CORP** para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -----

e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de **QUANTIA AFP CORP** -----



f. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de **QUANTIA AFP CORP**, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. -----

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores. Leída como les fue esta declaración a los comparecientes en presencia de los Testigos Instrumentales señora JUDITH MENDEZ DE SERRACIN, mujer, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y siete- ciento veintitrés (8-237-123) y FELIX ANTONIO CANO, varón, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- setecientos setenta y nueve- dos mil doscientos cincuenta y dos, (4-779-2252) ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia lo firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL DIECISIETE** -----

(10,017) -----

- (Fdo.) Jorge Morgan Vallarino - Miguel Angel Kerbes - Carlos Morgan Vallarino -  
Rossmary Feuillebois - Judith Méndez de Sarracín - Félix Antonio Cano ----

**ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA** - Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá. ----

**Concuerda** con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (27) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018). -----

  
**Lic. Anayansy Jované Cubilla**  
Notaria Segunda del Circuito  
de Panamá

